

INFORME DEL COMISARIO

A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

SEÑORES JUNTA GENERAL:

Cumpliendo con lo que establece el art. 274, de la Superintendencia de Compañías así como lo dispuesto en el art. 279 del mismo cuerpo legal, me permito en mi función de Comisario de la compañía emitir el siguiente informe:

He procedido a revisar la concordancia de los libros sociales con la información presentada a los órganos de control y puedo certificar que la información emitida es la verdadera.

Los libros de Actas de escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes de Ingresos - Egresos de Caja se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigentes, es decir cumple a cabalidad, lo que determina que existe un control interno adecuado y funcional de la empresa.

Me he permitido revisar que la empresa haya cumplido con sus obligaciones tanto en impuestos tasas y contribuciones, para no tener inconvenientes con los organismos competentes y de control.

He verificado que la gerencia ha cumplido a cabalidad con todas estas obligaciones.

Una vez analizados los documentos que sirven de base para la realización de los estados financieros puedo en mi opinión manifestar que el resultado que reflejan son los verdaderos, razón por las que expongo mi informe.

Atentamente;



Sr. Doroteo Sopalo Sopalo

COMISARIO

Quito, Abril 20 del 2017